



DECRETO EXENTO Nº 2687  
RETIRO, 12 SET. 2016  
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Art. 8 letra c) y Art. 18 Nº 7 letra j) de la Ley 18.808 que regula los procedimientos de compra sector Pública.

3º Decreto Nº 2.881 de fecha 23 de Agosto 2006, "Aniversario Paito 2016".

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 31 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas:

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº 20.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

#### CONSIDERANDO:

1º Que se requiere adquirir distintos trofeos, galones y medallas para premiaciones de distintas actividades recreativas que se realizarán en conmemoración del Aniversario Paito año 2016 y que se desarrollarán en distintos puntos de la comuna de Retiro.

2º Que se requiere adquirir 1 trofeo para premiación de carrera de perros galgos, 01 galvono para premiación de vepne del sector de Santa Delfina el día 16 de Septiembre, 04 galvones de saludo a autoridades de la ciudad de Antofagasta que acogerán a pareja Campeona Regional de Cueca de la comuna de Retiro que participará en evento Nacional en dicha ciudad, 02 Capes y 25 Medallas para premiación de campeonato de Fútbol organizado por el Club Deportivo Los Robles el día 3 de Septiembre de 2016, 04 Capes para premiar los 4 lugares del Campeonato de Fútbol organizado por el Club Deportivo Cerro y desarrollarse el día 4 de Septiembre, 08 figuras de acción con figura de Bailarín de Cueca para premiar a los 4 parejas de bailarines de la comuna de Retiro que han obtenido el título de campeones regionales de Cueca durante el año 2006, 04 medallones y 40 medallas para premiar a las parejas cuequeras que participarán en la actividad "Cuecas Premiadas" el día 18 de Septiembre en Estado Municipal.

3º Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos, respalde operativo, calidad comprobada de los materiales que comercializa y disponibilidad para hacer entrega de los productos el día requerido.

#### DECRETO:

1º Adquirárase los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Mejía Concha, Rut. 17.094.193-6

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$393.770.- IVA incluido, por concepto de adquisición de distintos trofeos, Capes, galvones, medallas y medallones para premiación de distintas actividades según se indica a continuación:

(continúa al reverso) \*

**Detalle de adquisición**

1. Lotería para premiación de carrera de perros galgos (\$7.500.-), 01 galvano para premiación de vaca del sector de Santa Otilia el día 18 de Septiembre (\$15.500.-), 04 galvanos de saludo a autoridades de la ciudad de Antofagasta que asistirá a porra Comparsa Regional de Cuzco de la comuna de Retiro que participará en evento Nacional en dicha ciudad (\$15.500.- c/u), 02 Copas (\$13.500.- y 15.500.-) y 25 Medallas (\$1.200.- c/u) para premiación de campeonato de Fútbol organizado por el Club Deportivo Los Robles el día 3 de Septiembre de 2016, 04 Copas (\$12.500.- c/u) para premiar los 4 lugares del Campeonato de Fútbol organizado por el Club Deportivo Cerro a desarrollarse el día 4 de Septiembre, 08 figuras de adrica con figura de Bailarín de Cuzco (\$14.500.- c/u) para premiar a los 4 parejas de bailarines de la comuna de Retiro que han obtenido el título de campeones regionales de Cuzco durante el año 2016, 04 medallones (\$12.500.- c/u) y 40 medallas (\$1.200.- c/u) para premiar a las parejas cuequeras que participarán en la actividad "Cuecos Premiados" el día 18 de Septiembre en Casado Municipal.

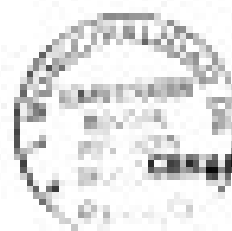
2º Imputase el gasto con cargo a la cuenta m 24.01.608.003.003 "Premios y otros" en el área de gestión 083º "Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal vigente.

**NOTAR, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

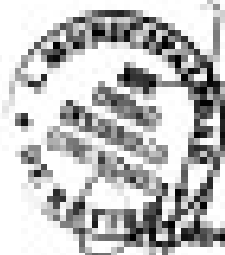
"Por orden del Señor Alcalde"



**SAMUEL MELLO HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANCIAS  
Aprobación Presupuesto y Financiera



**CAROL LARRABEA CORTIÑEZ**  
ADM. MUNICIPAL



**CRISTINA LARRABEA CORTIÑEZ**  
JEFA  
UNIDAD DE COMUNITARIO



**GERARDO BAYR TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**CUL/NOT/COMUN/ESP/IN**  
**ENTREGACIÓN:**

- ✓ Asesora - DECH/IN
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Asesorías
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Archivo Social Des. Comunitario